

BASES LEGALES CONCURSO CHALLENGE PONT GRUP 19

1. COMPAÑÍA ORGANIZADORA

La sociedad Pont Grup, Correduría de Seguros, S.A. inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, Tomo 3131, Libro 2044, Folio 107, Hoja MA-54831. Autorización DGS nº J0250, CIF A-58850793, con domicilio social en Calle Cuevas Bajas 4, 3ª planta, Edificio Picasso, 29004 Málaga, España, tiene previsto realizar un concurso que se desarrollará de conformidad con las presentes bases.

La promoción se denominará **“CHALLENGE PONT GRUP 19”** y se desarrollará en el ámbito territorial de España exclusivamente por Internet, en concreto en su página web www.challenge.pontgrup.com y redes sociales.

2. OBJETO

Este concurso está organizado y ejecutado por la sociedad Pont Grup, Correduría de Seguros, S.A. (en adelante, Pont Grup) con el fin de promocionar los contenidos y servicios de Pont Grup.

3. ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO

Pont Grup se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente concurso, así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la misma.

Pont Grup se reservan el derecho a modificar o anular las presentes bases, en cuyo caso se dará a conocer a través de la web de Pont Grup y sus redes sociales (Facebook, Twitter, etc...)

La participación supone la aceptación plena e incondicional de todas las bases aquí detalladas. El reconocimiento como participante válido del mismo queda sujeto al correcto cumplimiento de las condiciones establecidas en el punto 5.

4. DURACIÓN

La promoción **“CHALLENGE PONT GRUP 19”** tendrá lugar entre los días 30 de septiembre y el 24 de octubre de 2019.

5. PARTICIPACIÓN

Para participar, todos los concursantes deberán jugar una o las cuatro carreras disponibles del videojuego MotoGP 19, de la empresa Milestone, en cualquiera de sus versiones para PlayStation 4, XBOX one, PC, Steam o Nintendo Switch, seleccionado el Circuito de Jerez pilotando a Sergio García en condiciones climáticas de “despejado”; el circuito de Assen pilotando a Xavi Vierge en condiciones climáticas de “despejado”; el circuito de Phillip Island pilotando a Xavi Vierge en condiciones climáticas de “despejado” y/o el circuito Ricardo Tormo (Valencia) pilotando con Sergio García en condiciones climáticas de “mojado”.

El concursante deberá enviar, una foto de su tabla de tiempos en un email dirigido a: comunicacion@pontgrup.com indicando claramente su nombre completo y teléfono antes del 3 de octubre para la carrera en el circuito de Jerez; 11 de octubre para la carrera del circuito de Assen; 17 de octubre para la carrera del circuito Phillip Island y 24 de octubre para la carrera del circuito de Ricardo Tormo (Valencia).

Cada participante solo podrá acceder a uno de los premios en cada carrera y al final de las cuatro carreras, participando únicamente con el mejor tiempo obtenido y en las condiciones de carrera indicadas anteriormente.

Los ganadores serán las tres personas que, habiendo mejorado el tiempo registrado de vuelta rápida de Xavi Vierge o Sergio García hayan registrado los tres tiempos de vuelta rápida menores en las carreras del circuito de Jerez, Assen , Phillip Island y Ricardo Tormo (Valencia) y que Pont Grup publicará los resultados en la página web habilitada para el concurso los días: viernes 4 de octubre de la carrera en el circuito de Jerez a las 12:00h ; el viernes 11 de octubre de la carrera del circuito de Assen a las 12:00h; el viernes 18 de octubre de la carrera del circuito Phillip Island a las 12:00h y el viernes 25 de octubre de la carrera del circuito de Ricardo Tormo (Valencia). Además, el viernes 25 de octubre a las 12:30h diremos el nombre de las tres personas que han tenido los mejores tiempos de las cuatro carreras.

Pont Grup se reservará el derecho de modificar, anular o repetir el concurso si fuera necesario. Este hecho será publicado a través de la web www.pontgrup.com o sus redes sociales.

6. CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Podrán participar en el concurso todas aquellas personas físicas mayores de 18 años de nacionalidad española con NIF o Pasaporte vigente o en caso de personas con otras nacionalidades, con NIE y permiso de residencia vigente en España.

No se podrá hacer llegar la participación al concurso por otro medio al previamente indicado. Sólo se considerará válida la participación de aquellas personas que cumplan con los requisitos básicos del concurso y envíen correctamente la participación al concurso, la cual implica que la información facilitada por el participante es cierta y correcta.

El reconocimiento como participante válido queda sujeto al cumplimiento de los requisitos particulares antes establecidos y de las presentes bases legales.

No podrá participar en el concurso el personal empleado de Pont Grup, ni de las empresas que intervienen en la realización del mismo, ni los respectivos familiares en primer grado de todos ellos.

En el supuesto de que resultara ganadora alguna de las personas excluidas de participación, éstas perderán su derecho a obtener el premio obtenido, procediéndose a entregar el premio a otra persona que reúna las condiciones de participación válida y que se designará de forma aleatoria.

Cualquier duda que pudiera surgir sobre la mecánica del concurso, podrá ser realizada al Departamento de Información: comunicacion@pontgrup.com Tlf. 902100618. La organización responderá a todas las cuestiones relevantes relacionadas con el concurso.

7. PREMIO, FALLO DEL CONCURSO y PUBLICACION DEL GANADOR

Premios:

En el caso de que cómo mínimo tres participantes mejoren el tiempo marcado por Xavi Vierge o Sergio García, se entregaran los siguientes premios por orden de mejor a peor tiempo:

Etapas 1: Circuito de Jerez

- 1er puesto: Gorra de Sergio García firmada por el piloto.
- 2º puesto: Deslizaderas de Sergio García firmadas por el piloto.
- 3er puesto: Gafas de sol marca D.Franklin modelo America II Black matte.

Etapla 2: Circuito Assen

- 1er puesto: Gorra de Xavi Vierge firmada por el piloto.
- 2º puesto: Deslizaderas de Xavi Vierge firmadas por el piloto.
- 3er puesto: Gafas de sol marca D.Franklin modelo America II Black matte.

Etapla 3: Circuito Phillip Island

- 1er puesto: Camiseta de Xavi Vierge firmada por el piloto.
- 2º puesto: Deslizaderas de Xavi Vierge firmadas por el piloto.
- 3er puesto: Gafas de sol marca D.Franklin modelo America II Black matte.

Etapla 4: Circuito Ricardo Tormo (Valencia)

- 1er puesto: Camiseta de Sergio García firmada por el piloto.
- 2º puesto: Deslizaderas de Sergio García firmadas por el piloto.
- 3er puesto: Gafas de sol marca D.Franklin modelo America II Black matte.

Premios finales:

- 1er puesto: **2 pases de paddock para vivir en directo el Gran Premio de Valencia que se celebra en el Circuito Ricardo Tormo los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2019, Gorra de Sergio García firmada por el piloto y camiseta de Xavi Vierge firmada por el piloto.**
- 2º puesto: Botas y guantes de Xavi Vierge firmadas.
- 3er puesto: Botas y guantes de Sergio García firmadas.

En el caso de que no se cubran como mínimo los tres primeros puestos, los premios que queden desiertos se sortearán, una vez concluido el plazo del concurso, de entre los participantes que cumplan con los requisitos básicos del concurso. Para ello, se procederá a elegir al ganador a través de un jurado formado por el personal designado por Pont Grup, mediante una elección aleatoria en base a que cada participante tenga la misma oportunidad de ser elegido.

El jurado seleccionará al ganador del concurso sin que quepa posibilidad de impugnación o apelación alguna del fallo.

Pont Grup se pondrá en contacto con el ganador del premio a través de los datos de contacto que el participante dio durante la inscripción en el concurso. La publicación del ganador se realizará a través de la página www.challenge.pontgrup.com y en sus redes sociales. En el caso de que no se pudiera contactar con el ganador éste cederá automáticamente su premio eligiéndose a otro ganador en su lugar.

La no aceptación del premio en las condiciones fijadas en las presentes bases implicará la renuncia total al mismo. Los premios son personales e intransferibles.

Pont Grup se reserva el derecho a sustituir los premios por otros de características similares o de semejante valor.

Una vez realizado el presente concurso, el participante acepta mantener indemne a Pont Grup ante cualquier cuestión relativa al premio.

Pont Grup podrá cancelar este concurso o modificar estas bases sin previo aviso, así como sustituir, en su caso, los premios por otros.

El ganador será responsable de cumplir con las obligaciones fiscales y contables que comporte la obtención del premio a efectos de su imposición personal.

8. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD POR MAL FUNCIONAMIENTO DE LA RED

La empresa organizadora queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de la red Internet que impida el normal desarrollo del concurso por causas ajenas a la empresa y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco será responsable la empresa organizadora por los problemas de transmisión o pérdida de correo electrónico o correo postal no imputables a la misma.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

Le informamos que los datos personales que nos facilite son tratados por Pont Grup Correduría de Seguros S.A. con la finalidad de gestionar la participación en el concurso.

La base legal para el tratamiento de los datos con esta finalidad es el consentimiento que nos otorga al participar en este concurso.

Los participantes tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. El participante podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso la empresa solo los conservará para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, el participante podrá oponerse al tratamiento de sus datos. En este caso, la empresa dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Por último, le informamos sobre su derecho de portabilidad previsto en el RGPD con el fin de que sus datos puedan ser facilitados al responsable del tratamiento que el Usuario nos indique.

Puede ejercitar estos derechos, accediendo a la página web de la Correduría www.pontgrup.com en el apartado Protección de datos, enviando un e.mail a lopdpontgrup.com, por teléfono llamando al 952.367.876, por fax al 952.067.018 o por correo postal a la dirección indicada de la Correduría.

Recibida su solicitud, en el caso de los derechos de acceso, supresión, y portabilidad de los datos, le enviaremos un formulario para el ejercicio del derecho concreto solicitado, que podrá cumplimentar y enviarnos junto con una fotocopia de su D.N.I. o Pasaporte. Una vez recibida dicha documentación, atenderemos el ejercicio de sus derechos en los plazos establecidos legalmente.

En los casos en los que considere que durante el tratamiento de datos por parte de la empresa se han vulnerado los derechos en materia de protección de datos del interesado, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, el participante puede presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente. Asimismo, puede dirigirse a nuestro Delegado de Protección de Datos, en la dirección de correo electrónico dpd@pontgrup.com

10. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN.

Las bases del presente concurso se rigen por las Leyes Españolas.

Pont Grup y los participantes de este concurso, ante cualquier controversia respecto a las bases de este concurso se someten expresamente a los juzgados y tribunales de Málaga, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

El usuario acepta las condiciones establecidas anteriormente.